Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Marzo de mill seiscientos ochenta y
tres años se juntaron a consejo los señores Lorenzo
Justicia y Regimiento de la Ciudad en las salas de su
Ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de se
juntar para tratar y conferir cosas tocantes al
servicio de su magestad y bien y utilidad de los vezinos de
esta ciudad con vienen a saver el señor licenciado Don Francisco Antonio
Dardo Colodio del Consejo de su magestad su alcalde de esta ciudad
en el Real de Navarra corregidor y su hermano de esta ciudad
y su termino y los señores Don Antonio Perez de Meca
Gonzalo Leon Don Joseph Ruiz Jimenez Don
Juan de Contreras de Lara Don Gaspar Ladron de Guevara
Don Alonso Mansilla de Teruel Don Gonzalo de Lerma
Don Pedro Pinar Don Sebastian Anguiano Don Juan Jimenez
Don Diego Alburquerque Leonardo Don Alonso
de Guevara Don Luis Fernandez Pinero Don Angel Leon Cavero
Don Alonso de San Thiago Don Juan Gomez de Salazar
Jurados = Alonso Pineda Andelas Fernando Teruel =

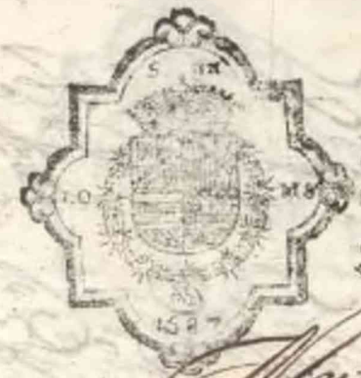

La ciudad dixo que quanto sea citado
a su magestad corregidor y algunos cavalleros
Regidores con la Provision de su
Magestad y señores de su Real Chancilleria de la ciudad de
Granada en que se manda citar a esta ciudad
a que se haga la voz de el pleito
que se trata de la ciudad y que la ciudad
de los Navios en razon de
terminos que se buelbe a subsistir de haver
por que conviene continuar el pleito
y a fondo de otorgar poder en forma a Francisco
Martinez escribano de la Reperintendencia
y del numero de esta ciudad y a Juan Salmeron Lara
Procurador de esta ciudad con las plazas
en las nezesarias = Y a su merced